



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 01 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE PRIMER CICLO Y DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, se hace público el siguiente anuncio:

En las oficinas de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hallan expuestos al público los acuerdos que a continuación se detallan:

- Acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio de Escuela infantil municipal de primer ciclo y derogación de la Ordenanza reguladora del Centro de Atención a la Infancia.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas dirigidas al Ayuntamiento Pleno durante el plazo de treinta días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Mondéjar, a 27 de marzo de 2026. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2e7d7aa2efaa153f945d3264751feb8b7f50cab7